

## RESOLUCIÓN NÚMERO 008288 DE 2020

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 007759 del 17 de diciembre de 2020, se encargó desde el 4 y hasta el 8 de enero de 2021, al doctor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.242.023, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Claudia Tatiana Ramos Bermúdez, se encuentra en permiso remunerado y en descanso compensado con ocasión de las festividades del fin del año 2020.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, desempeña transitoriamente las funciones del empleo denominado Subdirector General, Código 084, Grado 06, de la Subdirección General de Infraestructura.

Que revisada por la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **LAURA PATRICIA OTERO DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.146.378, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Mantenimiento, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el cuatro (4) y hasta el ocho (8) de enero de 2021, a la señora **LAURA PATRICIA OTERO DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.146.378, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Mantenimiento, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras



## RESOLUCIÓN NÚMERO 008288 DE 2020

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, desempeña transitoriamente las funciones del empleo denominado Subdirector General, Código 084, Grado 06, de la Subdirección General de Infraestructura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los treinta días del mes de diciembre de 2020.



**DIEGO SÁNCHEZ FONSECA**  
DIRECTOR GENERAL

A: Rosita Esther Barrios Figueroa  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Mercy Parra Rodríguez  
R: Lina María Ruge Correa  
A: Alejandra Muñoz Calderón  
E: Juan Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Profesional Universitario DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)  
Profesional Especializado STRH

